MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENAC EDUCACION

ANEXO 1

DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto:</td><td>CONTRATAR LA ADQUISICION DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD, BRINDANDO UNA BASE SÓLIDA PARA EL ENTENDIMIENTO Y DIPLOMADO VIRTUAL AL PERSONAL QUE OCUPA CARGOS DIRECTIVOS EN ALTA DIRECCIÓN, LIDERAZGO, INTEGRANDO ASÍ LAS TEMÁTICAS A LA CULTURA ORGANIZACIONAL COMO UN TEMA DE INTERÉS GENERAL DE LA TEMÁTICA EN EL EJÉRCITO NACIONAL</td></tr>
<tr><td>Presupuesto asignado y Oficial</td><td>El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de la Central Administrativa y Contable Especializada Educación es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($420.000.000,00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18024 de fecha 10 de abril de 2024 RECURSO 10 CSF bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION., así:
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>REC</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="2">A-02-02-02-009-002</td><td rowspan="2">10</td><td rowspan="2">OGENE</td><td rowspan="2">SERVICIOS DE EDUCACIÓN</td><td>CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD, BRINDANDO UNA BASE SÓLIDA PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA TEMÁTICA</td><td>245,000,000.00</td></tr>
<tr><td>DIPLOMADO AL PERSONAL QUE OCUPA CARGOS DIRECTIVOS EN ALTA DIRECCIÓN, LIDERAZGO, INTEGRANDO ASÍ LAS TEMÁTICAS A LA CULTURA ORGANIZACIONAL COMO UN TEMA DE INTERÉS GENERAL EN EL EJÉRCITO</td><td>175,000,000.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

					NACIONAL. DIPLOMADO SEMESTRAL DE MODALIDAD VIRTUAL	
					TOTAL PLAN DE NECESIDADES	**420,000,000.00**

Clasificación de códigos UNSPSC:

Códigos UNSPSC aplicables al proceso:

CODIGO UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION
86111602	Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
86111503	Servicios de aprendizaje diplomado a distancia

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015 y para efectos de verificar el requisito de experiencia el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-EDUCACION** dará uso a la identificación de clasificación hasta el tercer nivel, es decir hasta el nivel de "clase".

NOTA 2: **De conformidad con lo establecido en la Circular externa única emitida por Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública**

NOTA 3: El proponente deberá certificar que cuenta dentro de su experiencia en el RUP con loa códigos en el cuadro anterior.



Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/08/2024 2:00 PM *
Publicación de estudios previos	27/08/2024 2:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3/09/2024 7:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/09/2024 7:00 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	6/09/2024 2:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6/09/2024 2:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	11/09/2024 7:00 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/09/2024 7:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/09/2024 6:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	17/09/2024 6:30 PM *
Presentación de Ofertas	18/09/2024 5:00 PM *
Apertura de Ofertas	18/09/2024 5:01 PM *
Informe de presentación de Ofertas	18/09/2024 5:02 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/09/2024 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/09/2024 7:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/09/2024 7:00 PM *
Firma del Contrato	1/10/2024 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	3/10/2024 2:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	3/10/2024 2:30 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días

Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega	PLAZO DE EJECUCIÓN: El término para la ejecución del objeto del presente proceso Capacitación conceptos básicos será hasta 30 noviembre 2024 y Diplomado en Liderazgo y Género será hasta el 13 de diciembre de 2024, a partir de la firma de los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía Única y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **LOTE 1:** 30 de Noviembre de 2024 **LOTE 2:** 13 de Diciembre de 2024 **LUGAR DE EJECUCIÓN:** **LOTE 1:** El servicio CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA POLÍTICA SECTORIAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA de tendrá como lugar de ejecución a nivel nacional en Colombia dentro de unidades militares en las siguientes ciudades: Santa Marta - Bucaramanga - Tunja - Cali - Pasto - Villavicencio - Ibagué - Armenia - Neiva - Florecía- La Arandia - Leticia - Carepa - Medellín - Quibdó - Yopal , respetando la autonomía que tiene para el desarrollo del posterior contrato y partiendo que la Oficina de Género se encuentra ubicada carrera 54 No. 26 - 25 Edificio Fortaleza oficina 171 en la ciudad de Bogotá para realizar las coordinaciones previas de las capacitaciones. **LOTE 2:** El servicio DIPLOMADO LIDERAZGO, INCLUSIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TOMA DE DECISIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO será virtual previa coordinación con el supervisor del contrato en la carrera 54 No. 26 - 25 Edificio Fortaleza oficina 171 en la ciudad de Bogotá"
Plazo de Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato resultante hasta 4 meses después de vencido el plazo de ejecución
Valor del Contrato:	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación
Moneda de pago:	La moneda para el presente proceso será en pesos colombianos para empresa nacional o extranjera con sucursal en Colombia o dólares americanos para empresa extranjera sin sucursal en Colombia.
Forma y Condiciones Pago	**EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma: Los pagos se realizarán en **PAGO TOTAL CONTRA ENTREGAS TOTAL DE LOS SERVICIOS** durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con el recibo a satisfacción que emita el supervisor, dentro de los 60 días calendario siguientes una vez sea presentada la documentación requerida para cada pago así: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato.

	3. Factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF. 4. Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 / Guía de facturación electrónica. 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios facturados, expedida por el supervisor, y contratista. 9. Entrada de bienes y/o servicios al almacén. **NOTA 1:** Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012. **NOTA 2:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. **NOTA 3:** El adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos: • Nombre o razón social • Número de identificación Tributaria NIT • Entidad financiera • Tipo de cuenta ahorro o corriente • Número de cuenta **NOTA 4:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **NOTA 5:** El contrato se entenderá perfeccionado cuando se firme por ambas partes la CARTA DE ACEPTACIÓN y se publique, y/o se efectúe la aceptación del contrato electrónico generado por la plataforma transaccional SECOP II. Se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y ésta sea aprobada por de la entidad.

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y fecha

El suscrito XXX (oferente) certifica el cumplimiento de los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas así:

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN CADA CARACTERÍSTICA TÉCNICA DE LAS ESPECIFICACIONES SERÁ CAUSA PARA EVALUAR LA OFERTA COMO **CUMPLE** / **NO CUMPLE.**

Para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
LOTE 1	CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA POLITICA SECTORIAL DE TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA. CAPACITACIONES CON ENFOQUE LUDICO EXPERENCIAL	CAPACITACIÓN	
LOTE 2	DIPLOMADO ALTA DIRECCIÓN, LIDERAZGO Y GÉNERO	ALUMNOS	

A continuación, se relacionan las capacitaciones con **una metodología experiencial, vivencial, lúdico y participativa** sobre la transversalización del enfoque de género, prevención de violencia basada en género y violencia sexual que se pretenden adquirir de acuerdo a las necesidades presentadas por la Oficina de Género del Ejército Nacional que lo respalda así;

ITEM	DETALLE	FECHA	No CAPACITACIONES - POR EDUCACION CONTINUADA	INTENSIDAD HORARIA	LUGAR	ASISTENTES POR CAPACITACIÓN EXPERENCIAL CON ENFOQUE LÚDICO

LOTE 1	CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA POLÍTICA SECTORIAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA	DE ACUERDO A MALLA ACADEMICA HASTA 30 DE NOVIEMBRE 2024	21 capacitaciones de forma metodología experiencial, vivencial, lúdico y participativa	MINIMO 3 HORAS - MAXIMO 4 HORAS TOTAL: 84 HORAS	Veintiuna (21) capacitaciones a nivel nacional en unidades militares de Ejército Nacional de Colombia, así; DIV01: Santa Marta DIV01:**Bucaramanga** DIV02 Tunja DIV03 Cali DIV03 Pasto DIV04 Villavicencio DIV05 Ibagué DIV05 Armenia DIV05 Neiva DIV06 Florecía DIV06 La Arandia DIV06 Leticia DIV07 Carepa DIV07 Medellín DIV07 Quibdó DIV08 Yopal Bogotá y Cundinamarca Tropas EJC cinco (05) capacitaciones de metodología experiencial, vivencial, lúdico y participativa	40 ALUMNOS POR TALLER total 840 CAPACITADOS (84 HORAS)
LOTE 2	DIPLOMADO ALTA DIRECCIÓN, LIDERAZGO Y GÉNERO. Que incluya como mínimo lo siguiente (LIDERAZGO, INCLUSIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TOMA DE DECISIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL EJERCITO NACIONAL)	DE ACUERDO A MALLA ACADEMICA HASTA 13 DE DICIEMBRE DE 2024		170 HORAS	VIRTUAL	145 ALUMNOS
3.1.3		**Especificaciones Técnicas Adicionales.**				
		TEMAS ESPERADOS:				

LOTE 1	CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA POLÍTICA SECTORIAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA		CONCEPTOS BASICOS DE LA POÍTICA PÚBLICA SECTORIAL DE TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DIFERENCIAL COMO ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO RECONOCE LA DIVERSIDAD, Y LA PLURARIDAD CULTURAL Y ETNICA DE LA CIUDADANIA, ENFOQUE DE GÉNERO COMO UNA CONSTRUCCION SOCIO- CULTURAL, VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION 1325 DE 2000 DE LAS NACIONES UNIDAS AGENDA MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD.
LOTE 2	DIPLOMADO LIDERAZGO, INCLUSIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TOMA DE DECISIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO		LIDERAZGO, INCLUSIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TOMA DE DECISIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL EJERCITO NACIONAL
3.1.	**Especificaciones Técnicas Adicionales.**		
LOTE 1 CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA POLÍTICA SECTORIAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA			
REQUISITOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LOTE 1			
1. COORDINADOR ACADÉMICO		El oferente debe contar con un coordinador académico, con disponibilidad permanente, cuya función principal será la preparación de la instrucción (coordinación de horarios y coordinación docentes) con la supervisión de la Oficina de Género de Ejército. Para lo anterior se debe contar con la aprobación, por parte de la OGENE, de la hoja de vida de quien se desempeñará como tal.	
2. PROGRAMACIÓN (HORARIO)		MODALIDAD: Presencial HORAS MINIMAS 3 - HORAS MAXIMO 4 HORAS en el día / TOTAL CAPACITACIÓN: 84 HORAS HORARIOS SUGERIDOS: entre horarios de régimen interno establecido por la unidad si fuera en la mañana de 08:00 a 12:00 y/o en la tarde de 14:00 a 18:00 horas puede que varié en las unidades si se da en la mañana o tarde depende de la coordinación que se haga con la unidad lo cual deberá ser avisado previamente con el oferente 8 días antes de cada capacitación. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal o quien el delegue para ello) junto con la oferta que coordinará con el supervisor del contrato, el cronograma y/o horario en el cual se dará cumplimiento a la intensidad horaria estipulada para las actividades de capacitación.	
3. MODALIDAD DEL PROGRAMA		Presencial a nivel nacional en Colombia	

4. ASISTENCIA		El oferente certificará la consolidación de las capacitaciones por medio de un documento emitido y firmado por el representante Legal de la empresa o el que delegue el representante legal, el cual gozará de reserva de la información y no podrá ser duplicado. Listados de asistencia de los inscritos por la Oficina de Género, en cada una de las capacitaciones desarrolladas por unidad. Se entrega acta de capacitación de acuerdo al formato de la entidad, para registro de la participación o compromiso, firmados por cada una de las participantes. Registro de aplicación pre y post test de conocimientos de las participantes sobre la temática a capacitar. El oferente informará a cada uno de los participantes de las actividades del diplomado la forma en la cual se tomará el registro de asistencia y la metodología de calificación, en caso de que aplique, tanto en el correo de bienvenida como en la lectura de las condiciones de servicio que se realiza en la primera sesión de cada actividad. Certificado de asistencia y de aprobación del curso.
5. CAPACIDAD		Ejecutar técnica y operativamente las 21 capacitaciones en CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD. Dirigido a 40 personas por taller en cada ciudad para un total de 840 personas capacitadas. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que realizará el proceso de capacitación a través de cuatro (04) docentes para su realización, los cuales deben tener formación en programas de pregrado en ciencias sociales como son: Derecho, Psicología, Trabajo social, Politólogo o Sociólogo que haya realizado productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento en género como; artículos de investigación, capitulo o libros de investigación, con experiencia en capacitación de género de dos años mínimo.
6. CERTIFICADO DE ASISTENCIA		al final de la sección realizada de entre 3 a 4 horas, se entregará en el lugar una constancia de asistencia a la capacitación dejando calidad que no es ente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.
7. ENTREGA DE INFORMES		El oferente deberá entregar al finalizar cada actividad de capacitación las listas de asistencia del personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles del nivel estratégico de las unidades que asisten a la misma, de igual forma un informe detallado de las actividades llevadas a cabo en cada una de las unidades capacitadas a la Oficina de Género carrera 54 No. 26 - 25 Edificio Fortaleza oficina 171. así contra con un informe por cada capacitación y al final un informe general de las actividades desarrolladas en todas las unidades.

8. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		Mediante reuniones de trabajo presenciales y/o virtuales con el supervisor del contrato, se establecerán y definirá los temas a tratar con enfoque de género en el Sector Defensa y Seguridad Nacional y la forma de abordar dichas temáticas, que deban contener uso de diferentes estrategias y lenguajes artísticos como música, cine (cortos de películas, videos, comerciales o propagandas), literatura, pintura, fotografía, análisis de noticias) que faciliten la participación de los asistentes y la auto-reflexión sobre la manera como estos contenidos pueden ser incorporados en su vida cotidiana, a nivel personal, en sus relaciones en diferentes ámbitos, incluido el institucional. Se construirá el cronograma a desarrollarse en la vigencia 2024, priorizando las Divisiones y las Unidades que han presentado eventos de género y que de acuerdo al diagnóstico aplicado al personal de la Fuerza requiera fortalecer sus conocimientos, las capacitaciones deberán ser simultaneas de tal manera que en 1 mes y medio es de por ejecutadas las visitas a cada unidad militar. El oferente se encargará de todos los apoyos logísticos requeridos para las capacitaciones con una metodología experiencial, vivencial, lúdico y participativa y el Ejército se encargará de convocar el personal asistente para cada capacitación. Una vez establecido el cronograma para la vigencia 2024 el supervisor del contrato, notificará a las unidades que participarán de dicho proceso, solicitando la cantidad de asistentes y el perfil de estos. El supervisor del contrato, notificará a las unidades para que sean estas, las que dispongan del recinto y/u espacio para la capacitación con capacidad de 40 personas, medios audiovisuales como videobeam, computador y sonido para reproducir los audios únicamente, si el docente requiere otro material proveerlo la universidad. Temas esperados para el contenido de la capacitación sobre "conceptos básicos de género, igualdad, equidad y diversidad, brindando una base sólida para el entendimiento de la temática en el Ejército Nacional", así: Enfoque de Derechos Humanos, Enfoque sin daño, enfoque diferencial como Estado Social y democrático que reconoce la diversidad, y la pluralidad cultural y étnica de la ciudadanía, enfoque de género como una construcción socio- cultural, el contenido de la Resolución 1325 de 2000 de las Naciones Unidas y Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y la participación y representación de las mujeres en todos los niveles de decisión de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales de prevención y solución de conflictos como lo es la mujer Militar. La capacitación de dará de forma simultánea en dos unidades al tiempo por medio de dos equipos de trabajo, que están integrados por dos docentes y se dejará estipulado en la construcción del cronograma de ejecución de un mes y medio establecido para ir a las unidades. promuevan y se avance en la construcción de procesos internos de integridad, trasparencia, respeto irrestricto por los derechos humanos, así como del reconocimiento y respeto de la diversidad de género.
09. LOGÍSTICA		El Oferente, cubrirá todos los gastos ocasionados por la

		realización de las capacitaciones con una metodología experiencial, vivencial. lúdico y participativa, tanto de servicios profesionales, quien deberá suministrar todos los recursos de personal, transporte, hospedaje y alojamiento a las zonas donde se desarrollarán los encuentros formativos y participativos, servicios técnicos como materiales, las actividades que se realicen dentro de las instalaciones Militares establecidas por la Oficina de Género para las capacitaciones serán asumidos por la entidad de Educativa (por el oferente) deben ser coordinadas previamente con el supervisor del contrato, sin costo adicional. Unidades: DIV01: Santa Marta DIV02 Tunja DIV02 Bucaramanga DIV03 Cali DIV03 Pasto DIV04 Villavicencio DIV05 Ibagué DIV05 Armenia DIV05 Neiva DIV06 Florencia DIV06 La Arandia DIV06 Leticia DIV07 Carepa DIV07 Medellín DIV07 Quibdó DIV08 Yopal Bogotá y Cundinamarca Tropas EJC cinco (05) El orden de las capacitaciones se establecerá en las reuniones de trabajo presenciales y/o virtuales con el supervisor del contrato.
10. DOCENTES		El oferente debe contar con cuatro (04) hojas de vida y con experiencia que permita establecer la idoneidad de los mismo. El oferente debe presentar carta de cada uno de los perfiles debidamente firmada en donde ellos autoricen la utilización de su hoja de vida para la presentación de la oferta y la disposición de participar en el desarrollo del objeto contractual con la dedicación mínima requerida. El personal presentado por el oferente debe ser profesional con pregrado en ciencias sociales como son: Derecho, Psicología, Trabajo social, Politólogo o Sociólogo, con especialización de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario o Especialización en temas de Género, los cuales deben contar con mínimo 2 años de experiencia laboral que dentro de sus funciones hayan ejercido como profesional en temas de Género. De igual forma que como profesionales hayan participado en investigación científica sobre productos de nuevo conocimiento en género como; artículos de investigación, capitulo o libros de investigación y capacitación en temas de Género. Habilidades y conocimientos de los profesionales: Profesional con conocimientos en Equidad de Género, conceptos de equidad, igualdad, diversidad, discriminación y Género. Abordar temas de perspectiva feminista, las nuevas masculinidades y diversidades en lo que respecta a equidad de Género. Habilidades como docentes, tallerista y orientación en trabajo y equipo que permitan abordar experiencias para la

		trasformación cultural. Manejo mínimo de trabajo con presuntas víctimas de violencia sexual, discriminación y población vulnerable Puntualidad en la entrega de productos y documentos relacionados con la metodología experiencial, vivencial. lúdico y participativa en conceptos básicos de género en el sector de Seguridad y defensa. Cumplimiento estricto a los parámetros de confidencialidad sobre el manejo de la información recolectada y dispuesta para el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Respeto en el relacionamiento y los derechos con poblaciones diversas, minorías étnicas y sujetos de especial protección. Capacidad de conciliación frente a las posturas particulares e individuales que puedan presentar el personal de asistentes a las actividades. Nota 2: Los perfiles ofertados no podrán ser modificados en periodo de evaluación.
11. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES		Las capacitaciones se adelantarán de manera presencial, excepto si por salud publica aportando los documentos soportes del Gobierno o entidad que la declare, la Oficina de Género ordene virtualidad y/o alternancia para los estudiantes a quienes van dirigidas las capacitaciones.
LOTE 2 : DIPLOMADO LIDERAZGO, INCLUSIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TOMA DE DECISIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO		
REQUISITOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LOTE 2		
1.PROGRAMACIÓN (HORARIO)		El proponente deberá presentar un programa que cumpla con los requisitos de un diplomado, dirigido a la alta gerencia, que incluya temáticas sobre liderazgo, inclusión, planeación estratégica y toma de decisiones desde una perspectiva de equidad de género, especificando la metodología participativa que se implementará en modalidad virtual mixta (sincrónico y asincrónico), con duración de **170** horas.
2. MODALIDAD DEL PROGRAMA		Virtual mixto (sincrónico y asincrónico)
3. ASISTENCIA		Listados de asistencia de todos y cada una de las sesiones desarrolladas Acta de acuerdo de participación o compromiso firmadas por cada una de las participantes Registro de aplicación pre y post test de conocimientos de las participantes Cronograma de actividades.
4. CAPACIDAD		Ejecutar técnica y operativamente el diplomado: Alta dirección, liderazgo y equidad de género, dirigido a 145 oficiales, Tenientes Coroneles, Coroneles, y Generales del Ejército nacional.

5. CERTIFICADO DE ASISTENCIA		En la primera sesión se presentarán los contenidos del diplomado, se explicará la intensidad horaria, el cronograma, los mecanismos de evaluación (si las hay), requisitos de % para aprobación del diplomado. El certificado de asistencia a las actividades, proyectos, planes y programas de educación continua y permanente, en cualquiera de las submodalidades definidas en el presente artículo, se otorga únicamente a quienes cumplan con mínimo el ochenta por ciento (80%) de asistencia a los mismos. El oferente informará a cada uno de los participantes de las actividades del diplomado la forma en la cual se tomará el registro de asistencia y la metodología de calificación, en caso de que aplique, tanto en el correo de bienvenida como en la lectura de las condiciones de servicio que se realiza en la primera sesión de cada actividad. Certificado de asistencia y de aprobación del curso.
6. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		Es deseable que sea participativa y que mediante el uso de diferentes estrategias que se pueden potenciar en la modalidad virtual (extractos de películas, comerciales, canciones, literatura, pintura, análisis de noticias) faciliten la reflexión de los participantes y la manera de aplicar los contenidos desde su rol de líderes en la institución
7. LOGÍSTICA		El proceso formativo se prestará bajo exclusiva responsabilidad del contratista, quien deberá garantizar las condiciones tecnológicas, de comunicación, coordinación y demás requerimientos tendientes a lograr la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio contratado, en los tiempos previstos; incluyendo la posibilidad de disponer de los contenidos de manera asincrónica, dadas las condiciones de conectividad en algunas zonas del país.
8. MEDIOS TECNOLOGÍCOS		El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que cuenta con una plataforma de alta capacidad de conexión, adjunto las especificaciones técnicas de la plataforma virtual por la cual se hara dicho diplomado.
9. CERTIFICACIÓN ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS		El oferente debe de contar con acreditación institucional en alta calidad expedida por el Ministerio de Educación Nacional (anexar soporte en la oferta). Por tratarse de una invitación para instituciones de educación superior, El oferente deberá allegar copia de la personería jurídica, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, la cual sustituye la licencia de funcionamiento. (Decreto 1075 de 2015 artículo 2.6.3.2., parágrafo 2). Si el oferente no cuenta con la licencia de funcionamiento de la institución educativa vigente o con la personería jurídica vigente, según sea el caso, será causal de rechazo de la propuesta.

10. PERSONAL REQUERIDO		El oferente debe contar con mínimo dos (02) profesionales en Derecho, Relaciones internacionales, Ciencias Políticas, Psicólogo, Trabajador Social, sociólogo y/o politólogo Deben contar con certificados en docencia y cada uno de ellos deberá tener experiencia mínima de dos (2) años en entidades de educación superior. Por otra parte, el personal debe igualmente contar con experiencia laboral en temas de asuntos de género, perspectiva de género, diversidades, prevención en violencias basadas en género mínima de dos (02) años, especializado en temas de género, liderazgo, Derechos Humanos. El oferente debe presentar carta de cada uno de los perfiles debidamente firmada en donde ellos autoricen la utilización de su hoja de vida para la presentación de la oferta y la disposición de participar en el desarrollo del objeto contractual con la dedicación mínima requerida. Carta personal de interés donde se especifiquen los motivos por los que el proponente desea participar en el proceso contractual. Nota 2: Los perfiles ofertados no podrán ser modificados en periodo de evaluación. Deseable: acreditar experiencia en docencia en modalidad virtual.
11. HORARIO		MODALIDAD: VIRTUAL MIXTA (Sincrónico y asincrónico) HORAS: 170 HORAS Sincrónico: 103 horas Lunes, Miércoles y viernes modalidad sincrónica de las 17:00 horas a las 20:00 horas Sábado modalidad sincrónica de las 08:00 horas a las 10:00 horas Asincrónico 63 horas (trabajos, lecturas etc.) Fecha de inicio 02 de octubre 2024 Fecha de finalización 13 de diciembre 20234

NOTA 1: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS FACTORES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICA TÉCNICAS CON LA FRASE CUMPLE O NO CUMPLE.

EL NO DILIGENCIAMIENTO DEL MISMO, SERÁ CAUSA PARA EVALUAR COMO “NO CUMPLE” LA OFERTA EN SU PARTE TÉCNICA.

NOTA 2: DE IGUAL MANERA DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y/O CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

EL OFERENTE

NOMBRE Y FIRMA
(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
NIT: _____
Dirección: _____

Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

FORMULARIO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

Señores
CENAC EDUCACIÓN – EJERCITO NACIONAL
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de XXXXXXXXXXXXX-, convocada por el MDN- EJÉRCITO NACIONAL, para XXXXXXXXXXXXXXXX.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma (en el evento de suscribirse por el Suplente, deberá manifestar dentro del presente formulario si actúa por ausencia temporal o definitiva del principal), de conformidad con lo establecido en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de XXXXXXX No. XXXXXXX, convocado por el MDN Ejército Nacional , para la celebración de un contrato para el suministro de (objeto del proceso de selección), con destino al MDN - NACIONAL, en los términos prescritos en la Invitación Pública que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN Ejército Nacional el (los) siguiente(s):

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
LOTE 1	CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA POLITICA SECTORIAL DE TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA. CAPACITACIONES CON ENFOQUE LUDICO EXPERENCIAL	CAPACITACIÓN	
LOTE 2	DIPLOMADO ALTA DIRECCIÓN, LIDERAZGO Y GÉNERO	ALUMNOS	

A continuación, se relacionan las capacitaciones con **una metodología experiencial, vivencial, lúdico y participativa** sobre la transversalización del enfoque de género, prevención de violencia basada en género y violencia sexual que se pretenden adquirir de acuerdo a las necesidades presentadas por la Oficina de Género del Ejército Nacional que lo respalda así;

ITEM	DETALLE	FECHA	No CAPACITACIONES - POR EDUCACION CONTINUADA	INTENSIDAD HORARIA	LUGAR	ASISTENTES POR CAPACITACIÓN EXPERENCIAL CON ENFOQUE LÚDICO

LOTE 1	CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA POLÍTICA SECTORIAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA	DE ACUERDO A MALLA ACADEMICA HASTA 30 DE NOVIEMBRE 2024	21 capacitaciones de forma metodología experiencial, vivencial, lúdico y participativa	MINIMO 3 HORAS - MAXIMO 4 HORAS TOTAL: 84 HORAS	Veintiuna (21) capacitaciones a nivel nacional en unidades militares de Ejército Nacional de Colombia, así; DIV01: Santa Marta DIV01:**Bucaramanga** DIV02 Tunja DIV03 Cali DIV03 Pasto DIV04 Villavicencio DIV05 Ibagué DIV05 Armenia DIV05 Neiva DIV06 Florecía DIV06 La Arandia DIV06 Leticia DIV07 Carepa DIV07 Medellín DIV07 Quibdó DIV08 Yopal Bogotá y Cundinamarca Tropas EJC cinco (05) capacitaciones de metodología experiencial, vivencial, lúdico y participativa	40 ALUMNOS POR TALLER total 840 CAPACITADOS (84 HORAS)
LOTE 2	DIPLOMADO ALTA DIRECCIÓN, LIDERAZGO Y GÉNERO. Que incluya como mínimo lo siguiente (LIDERAZGO, INCLUSIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TOMA DE DECISIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL EJERCITO NACIONAL)	DE ACUERDO A MALLA ACADEMICA HASTA 13 DE DICIEMBRE DE 2024		170 HORAS	VIRTUAL	145 ALUMNOS
3.1.3		**Especificaciones Técnicas Adicionales.**				
		TEMAS ESPERADOS:				

LOTE 1	CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA POLÍTICA SECTORIAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA		CONCEPTOS BASICOS DE LA POÍTICA PÚBLICA SECTORIAL DE TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DIFERENCIAL COMO ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO RECONOCE LA DIVERSIDAD, Y LA PLURARIDAD CULTURAL Y ETNICA DE LA CIUDADANIA, ENFOQUE DE GÉNERO COMO UNA CONSTRUCCION SOCIO- CULTURAL, VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION 1325 DE 2000 DE LAS NACIONES UNIDAS AGENDA MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD.
LOTE 2	DIPLOMADO LIDERAZGO, INCLUSIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TOMA DE DECISIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO		LIDERAZGO, INCLUSIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TOMA DE DECISIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL EJERCITO NACIONAL
3.1.	**Especificaciones Técnicas Adicionales.**		
LOTE 1 CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA POLÍTICA SECTORIAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA			
REQUISITOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LOTE 1			
1. COORDINADOR ACADÉMICO		El oferente debe contar con un coordinador académico, con disponibilidad permanente, cuya función principal será la preparación de la instrucción (coordinación de horarios y coordinación docentes) con la supervisión de la Oficina de Género de Ejército. Para lo anterior se debe contar con la aprobación, por parte de la OGENE, de la hoja de vida de quien se desempeñará como tal.	
2. PROGRAMACIÓN (HORARIO)		MODALIDAD: Presencial HORAS MINIMAS 3 - HORAS MAXIMO 4 HORAS en el día / TOTAL CAPACITACIÓN: 84 HORAS HORARIOS SUGERIDOS: entre horarios de régimen interno establecido por la unidad si fuera en la mañana de 08:00 a 12:00 y/o en la tarde de 14:00 a 18:00 horas puede que varié en las unidades si se da en la mañana o tarde depende de la coordinación que se haga con la unidad lo cual deberá ser avisado previamente con el oferente 8 días antes de cada capacitación. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal o quien el delegue para ello) junto con la oferta que coordinará con el supervisor del contrato, el cronograma y/o horario en el cual se dará cumplimiento a la intensidad horaria estipulada para las actividades de capacitación.	
3. MODALIDAD DEL PROGRAMA		Presencial a nivel nacional en Colombia	

4. ASISTENCIA		El oferente certificará la consolidación de las capacitaciones por medio de un documento emitido y firmado por el representante Legal de la empresa o el que delegue el representante legal, el cual gozará de reserva de la información y no podrá ser duplicado. Listados de asistencia de los inscritos por la Oficina de Género, en cada una de las capacitaciones desarrolladas por unidad. Se entrega acta de capacitación de acuerdo al formato de la entidad, para registro de la participación o compromiso, firmados por cada una de las participantes. Registro de aplicación pre y post test de conocimientos de las participantes sobre la temática a capacitar. El oferente informará a cada uno de los participantes de las actividades del diplomado la forma en la cual se tomará el registro de asistencia y la metodología de calificación, en caso de que aplique, tanto en el correo de bienvenida como en la lectura de las condiciones de servicio que se realiza en la primera sesión de cada actividad. Certificado de asistencia y de aprobación del curso.
5. CAPACIDAD		Ejecutar técnica y operativamente las 21 capacitaciones en CAPACITACIÓN EN GÉNERO, INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, IGUALDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD. Dirigido a 40 personas por taller en cada ciudad para un total de 840 personas capacitadas. El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que realizará el proceso de capacitación a través de cuatro (04) docentes para su realización, los cuales deben tener formación en programas de pregrado en ciencias sociales como son: Derecho, Psicología, Trabajo social, Politólogo o Sociólogo que haya realizado productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento en género como; artículos de investigación, capitulo o libros de investigación, con experiencia en capacitación de género de dos años mínimo.
6. CERTIFICADO DE ASISTENCIA		al final de la sección realizada de entre 3 a 4 horas, se entregará en el lugar una constancia de asistencia a la capacitación dejando calidad que no es ente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.
7. ENTREGA DE INFORMES		El oferente deberá entregar al finalizar cada actividad de capacitación las listas de asistencia del personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles del nivel estratégico de las unidades que asisten a la misma, de igual forma un informe detallado de las actividades llevadas a cabo en cada una de las unidades capacitadas a la Oficina de Género carrera 54 No. 26 - 25 Edificio Fortaleza oficina 171. así contra con un informe por cada capacitación y al final un informe general de las actividades desarrolladas en todas las unidades.

8. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		Mediante reuniones de trabajo presenciales y/o virtuales con el supervisor del contrato, se establecerán y definirá los temas a tratar con enfoque de género en el Sector Defensa y Seguridad Nacional y la forma de abordar dichas temáticas, que deban contener uso de diferentes estrategias y lenguajes artísticos como música, cine (cortos de películas, videos, comerciales o propagandas), literatura, pintura, fotografía, análisis de noticias) que faciliten la participación de los asistentes y la auto-reflexión sobre la manera como estos contenidos pueden ser incorporados en su vida cotidiana, a nivel personal, en sus relaciones en diferentes ámbitos, incluido el institucional. Se construirá el cronograma a desarrollarse en la vigencia 2024, priorizando las Divisiones y las Unidades que han presentado eventos de género y que de acuerdo al diagnóstico aplicado al personal de la Fuerza requiera fortalecer sus conocimientos, las capacitaciones deberán ser simultaneas de tal manera que en 1 mes y medio es de por ejecutadas las visitas a cada unidad militar. El oferente se encargará de todos los apoyos logísticos requeridos para las capacitaciones con una metodología experiencial, vivencial, lúdico y participativa y el Ejército se encargará de convocar el personal asistente para cada capacitación. Una vez establecido el cronograma para la vigencia 2024 el supervisor del contrato, notificará a las unidades que participarán de dicho proceso, solicitando la cantidad de asistentes y el perfil de estos. El supervisor del contrato, notificará a las unidades para que sean estas, las que dispongan del recinto y/u espacio para la capacitación con capacidad de 40 personas, medios audiovisuales como videobeam, computador y sonido para reproducir los audios únicamente, si el docente requiere otro material proveerlo la universidad. Temas esperados para el contenido de la capacitación sobre "conceptos básicos de género, igualdad, equidad y diversidad, brindando una base sólida para el entendimiento de la temática en el Ejército Nacional", así: Enfoque de Derechos Humanos, Enfoque sin daño, enfoque diferencial como Estado Social y democrático que reconoce la diversidad, y la pluralidad cultural y étnica de la ciudadanía, enfoque de género como una construcción socio- cultural, el contenido de la Resolución 1325 de 2000 de las Naciones Unidas y Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y la participación y representación de las mujeres en todos los niveles de decisión de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales de prevención y solución de conflictos como lo es la mujer Militar. La capacitación de dará de forma simultánea en dos unidades al tiempo por medio de dos equipos de trabajo, que están integrados por dos docentes y se dejará estipulado en la construcción del cronograma de ejecución de un mes y medio establecido para ir a las unidades. promuevan y se avance en la construcción de procesos internos de integridad, trasparencia, respeto irrestricto por los derechos humanos, así como del reconocimiento y respeto de la diversidad de género.
09. LOGÍSTICA		El Oferente, cubrirá todos los gastos ocasionados por la

		realización de las capacitaciones con una metodología experiencial, vivencial. lúdico y participativa, tanto de servicios profesionales, quien deberá suministrar todos los recursos de personal, transporte, hospedaje y alojamiento a las zonas donde se desarrollarán los encuentros formativos y participativos, servicios técnicos como materiales, las actividades que se realicen dentro de las instalaciones Militares establecidas por la Oficina de Género para las capacitaciones serán asumidos por la entidad de Educativa (por el oferente) deben ser coordinadas previamente con el supervisor del contrato, sin costo adicional. Unidades: DIV01: Santa Marta DIV02 Tunja DIV02 Bucaramanga DIV03 Cali DIV03 Pasto DIV04 Villavicencio DIV05 Ibagué DIV05 Armenia DIV05 Neiva DIV06 Florencia DIV06 La Arandia DIV06 Leticia DIV07 Carepa DIV07 Medellín DIV07 Quibdó DIV08 Yopal Bogotá y Cundinamarca Tropas EJC cinco (05) El orden de las capacitaciones se establecerá en las reuniones de trabajo presenciales y/o virtuales con el supervisor del contrato.
10. DOCENTES		El oferente debe contar con cuatro (04) hojas de vida y con experiencia que permita establecer la idoneidad de los mismo. El oferente debe presentar carta de cada uno de los perfiles debidamente firmada en donde ellos autoricen la utilización de su hoja de vida para la presentación de la oferta y la disposición de participar en el desarrollo del objeto contractual con la dedicación mínima requerida. El personal presentado por el oferente debe ser profesional con pregrado en ciencias sociales como son: Derecho, Psicología, Trabajo social, Politólogo o Sociólogo, con especialización de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario o Especialización en temas de Género, los cuales deben contar con mínimo 2 años de experiencia laboral que dentro de sus funciones hayan ejercido como profesional en temas de Género. De igual forma que como profesionales hayan participado en investigación científica sobre productos de nuevo conocimiento en género como; artículos de investigación, capitulo o libros de investigación y capacitación en temas de Género. Habilidades y conocimientos de los profesionales: Profesional con conocimientos en Equidad de Género, conceptos de equidad, igualdad, diversidad, discriminación y Género. Abordar temas de perspectiva feminista, las nuevas masculinidades y diversidades en lo que respecta a equidad de Género. Habilidades como docentes, tallerista y orientación en trabajo y equipo que permitan abordar experiencias para la

		trasformación cultural. Manejo mínimo de trabajo con presuntas víctimas de violencia sexual, discriminación y población vulnerable Puntualidad en la entrega de productos y documentos relacionados con la metodología experiencial, vivencial. lúdico y participativa en conceptos básicos de género en el sector de Seguridad y defensa. Cumplimiento estricto a los parámetros de confidencialidad sobre el manejo de la información recolectada y dispuesta para el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Respeto en el relacionamiento y los derechos con poblaciones diversas, minorías étnicas y sujetos de especial protección. Capacidad de conciliación frente a las posturas particulares e individuales que puedan presentar el personal de asistentes a las actividades. Nota 2: Los perfiles ofertados no podrán ser modificados en periodo de evaluación.
11. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES		Las capacitaciones se adelantarán de manera presencial, excepto si por salud publica aportando los documentos soportes del Gobierno o entidad que la declare, la Oficina de Género ordene virtualidad y/o alternancia para los estudiantes a quienes van dirigidas las capacitaciones.
LOTE 2 : DIPLOMADO LIDERAZGO, INCLUSIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TOMA DE DECISIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO		
REQUISITOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LOTE 2		
1.PROGRAMACIÓN (HORARIO)		El proponente deberá presentar un programa que cumpla con los requisitos de un diplomado, dirigido a la alta gerencia, que incluya temáticas sobre liderazgo, inclusión, planeación estratégica y toma de decisiones desde una perspectiva de equidad de género, especificando la metodología participativa que se implementará en modalidad virtual mixta (sincrónico y asincrónico), con duración de **170** horas.
2. MODALIDAD DEL PROGRAMA		Virtual mixto (sincrónico y asincrónico)
3. ASISTENCIA		Listados de asistencia de todos y cada una de las sesiones desarrolladas Acta de acuerdo de participación o compromiso firmadas por cada una de las participantes Registro de aplicación pre y post test de conocimientos de las participantes Cronograma de actividades.
4. CAPACIDAD		Ejecutar técnica y operativamente el diplomado: Alta dirección, liderazgo y equidad de género, dirigido a 145 oficiales, Tenientes Coroneles, Coroneles, y Generales del Ejército nacional.

5. CERTIFICADO DE ASISTENCIA		En la primera sesión se presentarán los contenidos del diplomado, se explicará la intensidad horaria, el cronograma, los mecanismos de evaluación (si las hay), requisitos de % para aprobación del diplomado. El certificado de asistencia a las actividades, proyectos, planes y programas de educación continua y permanente, en cualquiera de las submodalidades definidas en el presente artículo, se otorga únicamente a quienes cumplan con mínimo el ochenta por ciento (80%) de asistencia a los mismos. El oferente informará a cada uno de los participantes de las actividades del diplomado la forma en la cual se tomará el registro de asistencia y la metodología de calificación, en caso de que aplique, tanto en el correo de bienvenida como en la lectura de las condiciones de servicio que se realiza en la primera sesión de cada actividad. Certificado de asistencia y de aprobación del curso.
6. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		Es deseable que sea participativa y que mediante el uso de diferentes estrategias que se pueden potenciar en la modalidad virtual (extractos de películas, comerciales, canciones, literatura, pintura, análisis de noticias) faciliten la reflexión de los participantes y la manera de aplicar los contenidos desde su rol de líderes en la institución
7. LOGÍSTICA		El proceso formativo se prestará bajo exclusiva responsabilidad del contratista, quien deberá garantizar las condiciones tecnológicas, de comunicación, coordinación y demás requerimientos tendientes a lograr la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio contratado, en los tiempos previstos; incluyendo la posibilidad de disponer de los contenidos de manera asincrónica, dadas las condiciones de conectividad en algunas zonas del país.
8. MEDIOS TECNOLOGÍCOS		El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) que cuenta con una plataforma de alta capacidad de conexión, adjunto las especificaciones técnicas de la plataforma virtual por la cual se hara dicho diplomado.
9. CERTIFICACIÓN ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS		El oferente debe de contar con acreditación institucional en alta calidad expedida por el Ministerio de Educación Nacional (anexar soporte en la oferta). Por tratarse de una invitación para instituciones de educación superior, El oferente deberá allegar copia de la personería jurídica, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, la cual sustituye la licencia de funcionamiento. (Decreto 1075 de 2015 artículo 2.6.3.2., parágrafo 2). Si el oferente no cuenta con la licencia de funcionamiento de la institución educativa vigente o con la personería jurídica vigente, según sea el caso, será causal de rechazo de la propuesta.

10. PERSONAL REQUERIDO		El oferente debe contar con mínimo dos (02) profesionales en Derecho, Relaciones internacionales, Ciencias Políticas, Psicólogo, Trabajador Social, sociólogo y/o politólogo Deben contar con certificados en docencia y cada uno de ellos deberá tener experiencia mínima de dos (2) años en entidades de educación superior. Por otra parte, el personal debe igualmente contar con experiencia laboral en temas de asuntos de género, perspectiva de género, diversidades, prevención en violencias basadas en género mínima de dos (02) años, especializado en temas de género, liderazgo, Derechos Humanos. El oferente debe presentar carta de cada uno de los perfiles debidamente firmada en donde ellos autoricen la utilización de su hoja de vida para la presentación de la oferta y la disposición de participar en el desarrollo del objeto contractual con la dedicación mínima requerida. Carta personal de interés donde se especifiquen los motivos por los que el proponente desea participar en el proceso contractual. Nota 2: Los perfiles ofertados no podrán ser modificados en periodo de evaluación. Deseable: acreditar experiencia en docencia en modalidad virtual.
11. HORARIO		MODALIDAD: VIRTUAL MIXTA (Sincrónico y asincrónico) HORAS: 170 HORAS Sincrónico: 103 horas Lunes, Miércoles y viernes modalidad sincrónica de las 17:00 horas a las 20:00 horas Sábado modalidad sincrónica de las 08:00 horas a las 10:00 horas Asincrónico 63 horas (trabajos, lecturas etc.) Fecha de inicio 02 de octubre 2024 Fecha de finalización 13 de diciembre 20234

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

a) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación Pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
b) Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
c) Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
d) Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

e) Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Invitación Pública y en la Ley.

f) Que nos comprometemos a proveer al MDN - Ejército Nacional, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la Invitación Pública en los Anexos 1 "Datos del Proceso" y 2 "Especificaciones Técnicas" y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se prestarán al MDN-Ejército Nacional, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la Invitación Pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas.

h) Que en el evento de resultar adjudicatario del proceso de selección de Mínima Cuantía No. XXXXXXXXXX y si la administración así lo dispone, SI , NO _, acepto suministrar cantidades superiores a las mínimas exigidas en el anexo No.1 "DATOS DEL PROCESO" de acuerdo con la necesidad y al presupuesto asignado en el CDP.

i) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

j) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

k) Manifestamos que ni el MDN - Ejército Nacional, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

l) Reconocemos que ni la Invitación Pública del proceso de selección, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.

m) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MDN - Ejército Nacional se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

n) En cumplimiento de lo previsto en el decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para

la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de XXXXXXXXXXX No. _/ 20 _, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económico o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de servicios, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

o) Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

p) Acepto que, en el evento de resultar adjudicatario del presente proceso, los servicios a prestar objeto del contrato, serán entregados con la correspondiente factura, en la cual se discriminará el IVA y demás impuestos de conformidad con la legislación tributaria vigente a la fecha de prestación de los servicios.

1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del MDN Ejército Nacional cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.
3. Que la presente propuesta consta de... (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en ... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.
4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones). **Incluir dirección electrónica.**
5. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
6. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en la Invitación Pública.
7. Que autorizo la CENAC EDUCACIÓN, a efectuar las notificaciones que se requieran dentro del presente proceso de selección a través de los correos electrónicos que señalo seguido de la firma de la carta de presentación de esta propuesta.

Cordialmente,

_____

(Firma del representante legal del proponente o apoderado)

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación NO EXIME al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA
(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
NIT: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

FORMULARIO 2

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXX.

OFERENTE: _____
PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:
_____

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, …)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCION

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE Y FIRMA
(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
NIT: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

FORMULARIO No. 3
BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Apertura ☐ Cancelación ☐

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____
Tipo Documento de Identificación:

Cédula de Ciudadanía: ☐ No. _____
Cédula de Extranjería: ☐ No. _____
Nit Persona Jurídica: ☐ No. _____
Nit Persona Natural: ☐ No. _____
Otro Tipo Documento: ☐ No. _____ Cúal: _____
Pasaporte: ☐ No. _____
Tarjeta de Identidad: ☐ No. _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
E-mail _____ Fax: _____
Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta: corriente: _____ de ahorros: _____

NOTA 1 : Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____

Sucursal: _____ Ciudad: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la Cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que a parece registrado en el RUT.

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Solicitud Aprobada: _____ Solicitud Rechazada: _____

Vo Bo:
Nombre y firma Funcionario Perfil Presupuesto

Vo Bo:
Nombre y Firma Funcionario Perfil Beneficiario Cuenta

OBSERVACIONES:

NOTA 3: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

FORMULARIO No. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica OFERENTE, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal OFERENTE domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal OFERENTE, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL adelanta un proceso de XXXXXX para la XXXXXXXXXXXXXXXXX (objeto del contrato)

SEGUNDO: Que siendo el interés del OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del OFERENTE participar en el proceso de XXXXXXXXXX aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, ni con la ejecución del objeto que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

2. EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.

3. EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de XXXXXXXXXX, la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN-EJERCITO NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta.

B. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LAS FUERZAS MILITARES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.
EL OFERENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente oferta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados,

representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la oferta).

En caso de resultar favorecida su propuesta el **OFERENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la oferta.)

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, del año).

EL OFERENTE:
(Nombre, número del documento de identificación y firma del **OFERENTE** o su representante)

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el **OFERENTE** por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el **OFERENTE** o con **OFERENTE** cualquiera de las personas jurídicas que conforman al **OFERENTE** en el caso de tratarse de un **OFERENTE** plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los estados unidos de América (US $ 1.000.oo).

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE **OFERENTE** SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

NOMBRE Y FIRMA
(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
NIT: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

FORMULARIO No. 06
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Lugar y fecha

Señores
MDN - EJERCITO NACIONAL
Ciudad

REF: PROCESO No. /20XX EJÉRCITO NACIONAL.

El suscrito XXXXXXX, obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la invitación No. XXX, Certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

NOMBRE Y FIRMA
(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
NIT: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

FORMULARIO 7
MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL
(Según sea el caso)

_____. , identificado con la C.C. No._____ de _____. , y vecino de , obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de. Y., identificado con la C.C. No. de. , y vecino de, obrando en representación de la sociedad, _____domiciliada en la ciudad de_____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante La Central Administrativa y Contable Especialidad Cenac Educación, en relación con la Invitación Pública No. xxxxxx de 2021 cuyo objeto es "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para……(En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de La Central Administrativa y Contable de Especializada CENAC EDUCACION.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACIÓN.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día _____ del mes de _____ del _____en la ciudad de _____

NOMBRE Y FIRMA
(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
NIT: _____
Dirección: _____

Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

FORMULARIO No. 08
REPORTE DE NO MULTAS

Lugar y fecha

Señores
MDN - EJERCITO NACIONAL
Ciudad

REF: PROCESO No. /20XX EJÉRCITO NACIONAL.

El suscrito XXXXXXX, identificado con la cedula de ciudadanía número XXXXXXXXX DE XXXXXX, obrando en mi calidad de representante legal de XXXXXXXXXXXX, identificado con NIT xxxxxxxxxx hago constar que

NO SE ME HAN IMPUESTO MULTAS O SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

En constancia, se firma en xxxxx a los xxxxxx (xxxx) días del mes de xxxxxxxx del 2021.

NOMBRE Y FIRMA
(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
NIT: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

FORMULARIO No. 9

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN _____CUYO OBJETO ES LA: _____ _____ _____

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO_____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de _____ identificado con NIT_____, proponente que participará en el proceso de _____ para contratar la _____ _____suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** – Unidad Ejecutora con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora.

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado “Defensor para la Transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en las Leyes 446 de 1998 y 1564 de 2012 o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

   De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____de 2024.

_____

Nombre y firma PROPONENTE, PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL PROPONENTE

FORMULARIO No 10

COMPROMISO RESERVA

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mi propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **CENAC EDUCACIÓN** adelantó el proceso de selección XXXXXXXXX N°**XXX**-**CENACEDUCACIÓN** -20XX, cuyo objeto es XXXXXXXXXXXXXXXXXX.

SEGUNDA: Que es mi probsito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la trasparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente, compromiso: EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de a.) No revelar información propia del Ministerio de Defensa ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. B.) no permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. C.) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. D.) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

CLAUSULA SEGUNDA, CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLAUSULA TERCERA: Declara igualmente el CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la Ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ 20XX.

EL CONTRATISTA

_____

(Nombre del contratista, Representante legal o apoderado)

CC. No.

ESTE ANEXO HARA PARTE INTEGRAL DEL RESPECTIVO CONTRATO.

FORMULARIO No. 11

GARANTIA TECNICA

Lugar y fecha

Señores
MDN - EJERCITO NACIONAL
Ciudad

REF: PROCESO No. /20XX EJÉRCITO NACIONAL.

Para el presente proceso de selección El proponente deberá garantizar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado, la calidad de los productos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en las especificaciones técnicas así:

El proponente deberá adjuntar documento independiente con la propuesta de la garantía técnica suscrita por el representante legal garantizando:

1. Que ampare la calidad del servicio y de los bienes
2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos adicionales del presente proceso.
4. Que la reposición del servicio sea por un término no superior a dos (2) días, en el momento del requerimiento realizado por el supervisor.
5. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

Nota 1: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista, por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Nota 2: El bien objeto de garantía técnica deberá ser entregado de manera oportuna cuando la unidad militar lo requiera, con las características técnicas iguales o superiores a las establecidas en el contrato.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a dos horas (2) horas, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento del bien no cumpla con los requerimientos exigidos en la garantía técnica.

NOTA 1: Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento deberá incluirse en el cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato en clausula y/o parágrafo.

NOTA 3: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOMBRE Y FIRMA
(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
NIT: _____
Dirección: _____

Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

FORMULARIO Nº 12
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa_____ con NIT No._____, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

NOMBRE Y FIRMA
(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
NIT: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

NOTA 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal en caso que la empresa conforme con la Ley, no cuente con aquel.

NOTA 2: En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal; este documento debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

FORMULARIO Nº 12
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, manifiesto, que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto

NOMBRE Y FIRMA
(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
NIT: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

NOTA: La persona natural, a más de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

FORMULARIO Nº 12
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, así mismo declaro que he cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a Paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, respecto de los empleados a mi servicio, vinculados por contrato de trabajo.

NOMBRE Y FIRMA
(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
NIT: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

NOTA: La persona natural, a más de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

FORMULARIO 13
COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, _____ mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No _____,expedida en _____ en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, contrato _____ Representante legal_____ Empresa _____NIT:_____ Contrato MDN-_____ De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

10 Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

11 Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

12 Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

- ✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
  antisoborno@mindefensa.gov.co
- ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.
- ✓ APP: Mindefensa.
- ✓ Sede electrónica:
  ttps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home

13 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

14 Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

15 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

16 Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los _____ (___) días del mes de _____del año 20___ con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

_____
FIRMA
C.C.

ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003
"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"
"PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL"

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal en nombre propio o comprometiendo a las personas jurídicas que representamos que:

1. OFRECIMIENTO DEL BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES O IMPORTADOS SIN ACREDITACION:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean así:

A. EN COLOMBIA:

-Se utilicen mano de obra 100% COLOMBIANA. (MARCAR SI)
APLICA PARA LOS LOTES No.: _____

B. EN EL EXTERIOR:

- Bienes y/o Servicio en los cuales no se utilizan mano de obra colombiana y los países en donde son originarios hacen parte de Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia en materia de adquisición de servicios. (MARCAR SI, e indicar el Convenio o Tratado)
"Corresponde al proponente la carga de la prueba de los Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia en materia de adquisición de bienes y/o servicios".
SI_____, TRATADO O CONVENIO: _____
APLICA PARA LOS LOTES No.: _____

-Servicios en los cuales no se utilizan mano de obra colombiana y en los países donde son originarios los servicios aplican la RECIPROCIDAD
"Corresponde al proponente la carga de la prueba de la reciprocidad".
SI_____ (Anexar documento que acredite dicha condición)
APLICA PARA LOS LOTES No.: _____

C. EN EL EXTERIOR:

Bienes y/o Servicios en los que no se utilizan mano de obra colombiana y los países en donde son originarios no hacen parte de Convenios ni Tratados Internacionales y no aplican la RECIPROCIDAD (MARCAR NO)
NO _____
APLICA PARA LOS LOTES No.: _____
Los oferentes que ofrezcan los bienes y/o servicios encasillados en los literales a) y b) obtendrán la asignación de puntos (de acuerdo a lo establecido en el documento de selección de contratistas) y a los del literal c) no se les asignará puntaje.
Los oferentes que diligencien este punto en cualquier literal, no deben diligenciar el siguiente punto (No.2).

2.- OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS IMPORTADOS ACREDITADOS:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean así:

A. EN COLOMBIA:

-Se utilicen bienes y/o servicios en los que haya mano de obra extranjera con porcentaje de mano de obra Colombiana **(EL SERVICIO ES CATALOGADO EXTRANJERO**)
SI _____ PORCENTAJE DE MANO DE OBRA COLOMBIANA _____%
APLICA PARA LOS LOTES No.: _____

NOTA: Para que los bienes y/o servicios sea considerados acreditado, deberá contar como mínimo de componente colombiano con el 10% del personal total a prestar el servicio, de lo contrario no será considerado acreditado y en su defecto no se le asignara el puntaje respectivo.

Declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

NOTA 1: Este formulario será evaluado por el comité técnico evaluador

NOTA 2: La acreditación de trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas, se realizara mediante certificación expedida por el DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, en los términos del art. 4.2.6º del Decreto 0734 del 2012. En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.

_____		_____
Firma Representante legal	y/o	Firma del APODERADO
Nombre:		Nombre: